



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

PALABRAS DEL MINISTRO DE HACIENDA

Durante la Sesión
de Instalación del
XC Congreso
Nacional Cafetero

Bogotá, 30 de noviembre de 2022



Quiero dar los buenos días a quienes nos acompañan hoy en el Auditorio Arturo Gómez Jaramillo de la Federación Nacional de Cafeteros. Después de tres años, se retoma la presencialidad en el máximo evento de la institucionalidad cafetera colombiana.

Envío igualmente un saludo especial a los caficultores y colaboradores de la Federación y los Comités Departamentales de Cafeteros que nos acompañan por transmisión en directo durante esta sesión de instalación.

Quiero saludar y felicitar muy especialmente a la señora Viviana Oyola, caficultura del Tolima, por su designación como presidenta de este Congreso. Doña Viviana, Usted tiene que sentirse muy orgullosa de sus logros. Con su juventud y compromiso, es una auténtica representante de las mujeres cafeteras del país. Es también la segunda mujer tolimense que ostenta la presidencia de este Congreso, y obtuvo la votación más alta del Comité Departamental de Cafeteros del Tolima.

Una especial bienvenida al Señor Jesús Noguera, primer vicepresidente del Congreso, miembro del Comité Departamental del Cauca y caficultor del municipio de La Sierra. Don Jesús se ha distinguido por su compromiso con la defensa del agua en el Macizo Colombiano, majestuoso complejo montañoso de donde brota el 70% de la oferta hídrica de nuestro país.

Un caluroso saludo a Doña Gladys Gualdrón, segunda vicepresidenta y quien complementa el liderazgo femenino en este Congreso. Doña Gladys produce café en Pauna, Boyacá y es la presidenta de la asociación de caficultores de su municipio.

También un saludo muy especial para Roberto Vélez, gerente general de esta Federación, a los 15 miembros gremiales del Comité Directivo de la Federación, con quienes tengo el placer de compartir reflexiones en el seno del Comité Nacional de Cafeteros, al equipo directivo de la Federación, a todos los ilustres invitados que nos acompañan en este recinto y a la Asesora del Gobierno en Asuntos Cafeteros, Marcela Urueña.

Como vocero del gobierno colombiano en el Comité Nacional, es un gran honor dirigirme a todos ustedes porque siento gran estima y afecto por la actividad cafetera. Se trata de un sector al que he estado vinculado desde el principio de mi carrera profesional, primero como académico y Asesor del Gobierno para Asuntos Cafeteros, mi



primera experiencia en el sector público, y luego como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, y Ministro de Hacienda y Crédito Público en dos ocasiones.

La Nonagésima versión del Congreso Nacional de Cafeteros reviste un carácter especial porque corresponde a un liderazgo cafetero renovado en el 37%, que por primera vez tiene la oportunidad de encontrarse para deliberar en torno de los asuntos de interés de la caficultura colombiana. Es también el primer encuentro que el gobierno del presidente Gustavo Petro tiene con la máxima instancia de decisión del gremio cafetero.

Celebro muy especialmente que las deliberaciones y agenda académica de este Congreso Cafetero gire en torno del slogan "Mi café es de calidad. Mi finca es productiva y sostenible. Mi futuro es próspero", porque evoca la intención de los 540 mil caficultores del país de trabajar con tesón por sus familias y comunidades en la búsqueda de un mejor porvenir.

LA COYUNTURA ECONÓMICA NACIONAL

Quisiera referirme, en primer término, a la situación económica general del país, la cual enfrenta un contexto internacional particularmente difícil.

Durante el año 2022 la actividad productiva en Colombia ha mantenido un desempeño notable. Nuestros cálculos indican que la economía colombiana cerrará el año con



un crecimiento económico superior al 8%, uno de los registros más altos del mundo y que permite que la economía se encuentre hoy 11% por encima de los niveles anteriores a la pandemia del COVID-19.

La inversión en maquinaria y equipo, las exportaciones no tradicionales y el consumo han experimentado un gran dinamismo, al igual que el mercado laboral, con una tasa de desempleo inferior a la observada antes de la pandemia y un crecimiento anual de casi 9% en el número de ocupados.

Desafortunadamente, como consecuencia de una situación climática desfavorable, en los últimos meses el crecimiento del sector agropecuario, incluyendo el del sector cafetero, ha experimentado una contracción, en contraste con la mayor parte de las actividades productivas del país.

De cara al 2023, los cálculos del Ministerio de Hacienda sugieren que la economía colombiana crecerá poco más de 1%. Esta fuerte desaceleración es el resultado de un contexto internacional particularmente crítico: amenaza de recesión en varios países desarrollados, continuados problemas con el manejo de la pandemia del COVID-19 en China, niveles altos de inflación a nivel global, acentuados por la invasión de Rusia a Ucrania y, como resultado de ello, mayores tasas de interés, condiciones financieras internacionales difíciles para las economías

emergentes como la nuestra y, en general, un alto grado de incertidumbre y percepción de riesgo en los mercados financieros internacionales.

Naturalmente, Colombia no es ajena a estas tendencias: la economía ha experimentado una mayor inflación (superior al 12% en octubre), en gran parte como resultado de presiones de oferta de algunos bienes, aumentos en las tasas de interés y algunas semanas de volatilidad cambiaria a causa del comportamiento de los mercados internacionales y acentuada por nuestro déficit en cuenta corriente.

En todo caso, el FMI, el Banco Mundial y la Cepal estiman que en 2023 la economía colombiana crecerá por encima del promedio latinoamericano y de países como Brasil, México y Chile. A su vez, aún con 1% de crecimiento, la economía mantendría un alto nivel de actividad económica, consistente con la capacidad productiva del país.

En los próximos meses la inflación empezará a corregirse: ya lo viene haciendo la inflación a nivel internacional, la de alimentos al por mayor en el país y en las últimas semanas se ha corregido la volatilidad cambiaria.

Las tasas de los TES han caído dos puntos porcentuales en el último mes y ha disminuido la prima de riesgo de la deuda soberana colombiana en los mercados internacionales, lo cual hizo posible la emisión de bono que hicimos esta semana por poco más de 1.600 millones de



dólares. Los flujos de financiamiento externo, tanto de Inversión Extranjera Directa como de portafolio se han mantenido muy positivos, con excepción de muy pocas semanas. Esto último contrasta, además, con la salida de capitales de portafolio que han tenido en conjunto las economías emergentes.

En adición a estos vientos favorables, existen otros factores que le permitirán a la economía suavizar su ajuste a las nuevas condiciones internacionales. Quisiera resaltar cinco:

1. Las exportaciones no tradicionales seguirán teniendo un gran dinamismo como resultado de la apertura de la frontera con Venezuela, el buen desempeño del turismo y los incentivos a exportar desde zonas francas que genera la reforma tributaria.
2. La reducción esperada de la inflación en 2023 permitirá un aumento de los salarios reales y una reducción de las tasas de interés.
3. El incremento en el gasto público financiado con el recaudo de la reforma tributaria y el aumento significativo del presupuesto de regalías.

4. La recuperación de la actividad productiva del sector agropecuario y cafetero como resultado de mejores condiciones climáticas.
5. Los efectos de la estrategia de inclusión crediticia impulsada por el sector público a través del Grupo Bicentenario.

Hacia el mediano plazo, el Gobierno trabajará en la implementación de una política de reindustrialización y de desarrollo agropecuario que transforme el aparato productivo con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental, cerrar brechas tecnológicas, crear empleos de calidad, crear riqueza y reducir la desigualdad.

En paralelo, el Gobierno avanzará en una transición energética y exportadora que incluya un mayor papel para la exportación de los llamados minerales de transición, como el cobre, al tiempo que las mayores reservas de gas y petróleo nos garantizarán la autosuficiencia energética y serán consistentes con la sostenibilidad fiscal y de la balanza de pagos.

En el año 2023 el Gobierno reducirá el déficit fiscal en línea con lo dispuesto por la regla fiscal y por el principio de responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas. Incluyendo el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, el déficit fiscal se reducirá de 7,1% en 2022 del PIB a 4,3% en 2023, uno de los ajustes fiscales más acentuados de nuestra historia, el cual no irá en todo caso en contravía de la recuperación económica gracias al mayor gasto social, el cual proporcionará un elemento de política fiscal contracíclica.

Además, conjuntamente con el menor déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, que caerá del 5,9% del PIB en 2022 a 3,7% en 2023, avanzaremos en la tarea de reducir los llamados “déficit gemelos”.

De esta manera, enviaremos las señales que esperan las agencias internacionales de calificación de riesgos con lo cual la percepción de riesgo se reducirá en los mercados internacionales, generando, como lo esperamos, una disminución en el costo del financiamiento externo.

LA COYUNTURA CAFETERA

En el caso del sector cafetero, el año 2022 ha traído noticias positivas, pero también enormes desafíos.

La positiva ha sido el valor récord de la cosecha, por encima de los 14 billones de pesos, gracias al repunte en el precio interno registrado durante los últimos dos años gracias a los aumentos en los precios internacionales del café, las buenas primas de calidad de nuestro grano en los mercados internacionales y las variaciones de la tasa de cambio.

Al mismo tiempo, tanto la caficultura como el país entero han enfrentado el efecto de la intensa temporada de lluvias del Fenómeno La Niña que comenzó en 2020 y que hoy, 27 meses después, continúa afectando gran parte del territorio nacional. Como resultado, la producción cafetera ha caído un 10% durante lo corrido del año. A ello se agrega el aumento en los precios de los fertilizantes generados también por la invasión de Rusia a Ucrania, los cuales se han traducido en un aumento de los costos de producción de café.

Bien entrados en el siglo XXI, la caficultura colombiana continúa enfrentando, además, desafíos estructurales para su sostenibilidad y del bienestar del 25% de la población rural de Colombia. Por ello, en este primer Congreso Cafetero bajo la Administración Petro queremos plantearles la necesidad de trabajar en torno a cuatro propósitos:

El primero y más importante de todos, es mejorar la productividad y rentabilidad del cultivo mediante la renovación de cafetales, la optimización de los costos de producción y la administración de los riesgos que impactan el sector. Esto exige la puesta en marcha, mediante un esfuerzo conjunto, de un programa para la renovación de cafetales envejecidos y el establecimiento de nuevos cultivos mediante la siembra de variedades resistentes a la roya desarrolladas por Cenicafé. Ambas tareas son esenciales para mantener el parque cafetero en condiciones óptimas de producción y mejorar el nivel de ingresos de las familias cafeteras.

En segundo término, es necesario consolidar los propósitos contemplados en la Ley 1969 de 2019 para el Fondo de Estabilización de Precios del Café.

En tercer lugar, es esencial mitigar los efectos que han generado los retrasos en las ventas de café a futuro sobre las finanzas del Fondo Nacional del Café y las cooperativas de caficultores.

Por último, es necesario expedir la regulación para la eventual exportación de cafés robusta producidos en el país, los cuales ofrecen alternativas para algunas regiones del país.

De la mano de estos objetivos, debemos continuar trabajando en profundizar la diferenciación del café colombiano en los mercados internacionales, con fundamento en la alta calidad de nuestro grano.

1. El programa de renovación de cafetales

Dada la importancia social y económica del sector, la renovación es vital para mantener una caficultura joven y altamente productiva, que genere buenos ingresos para los productores.

Las renovaciones del parque cafetero registraron una dinámica interesante en 2008-2015, durante la vigencia del Programa de Permanencia, Sostenibilidad y Futuro que financiaba la renovación de cafetales por siembra de variedades resistentes.

Gracias a este programa, más el esfuerzo de los cafeteros y la entrega de incentivos para la fertilización de cafetales en levante, las áreas tecnificadas jóvenes aumentaron de 57% en 2008 a 86% en 2018 y la producción nacional de café alcanzó cifras récord de 14 millones de sacos de 60 kg. café verde.

La siembra de variedades resistentes ha tenido también un efecto importante durante esta temporada invernal, pues al contrario de lo ocurrido en 2009-2011, cuando la cosecha cafetera cayó 30%, a niveles mínimos de 7,9 millones de sacos, durante 2022 la producción solo ha disminuido 10% y los niveles de infección por roya se han mantenido controlados por debajo de 5%.

Estas variedades desarrolladas por Cenicafé le significan, además, a los caficultores ahorros anuales por más de 200 millones de dólares en fungicidas y control de la enfermedad.

A pesar de la importancia de la renovación y de los esfuerzos que se han hecho desde el gobierno nacional, y desde la misma Federación y los Comités Departamentales de Cafeteros, las renovaciones del período 2016-2021 han estado por debajo del nivel óptimo, razón por la cual el porcentaje de cultivos tecnificados envejecidos ha comenzado a incrementar, al pasar de 14% en 2015 a 17% en 2021.

En la medida que los cafetales se envejecen, la productividad por hectárea irá disminuyendo, afectando en última instancia el ingreso de las familias cafeteras.

En lo corrido de 2022, tan sólo se han renovado 48.650 hectáreas, lo que corresponde a apenas 5.000 hectáreas por encima de las áreas intervenidas en medio de las dificultades logísticas y de oferta de mano de obra registradas en 2020, al comienzo de la pandemia del COVID-19, y a 29% menos áreas de las renovadas realizadas en igual período de 2021.

En vista de lo anterior, en el seno del Comité Nacional de Cafeteros, le manifesté al Gerente de la Federación y a los miembros del Comité Directivo, el interés del gobierno de respaldar la renovación del parque cafetero mediante la entrega de incentivos para la fertilización de la zoca de cafetales, así como la destinación de recursos provenientes del Incentivo a la Capitalización Rural para la renovación por siembra de variedades resistentes a la roya.

La meta propuesta es renovar 84.000 hectáreas, equivalente al 10% del área sembrada, un meta consistente con las recomendaciones técnicas de Cenicafé. Con base en la estructura de tecnificación del parque cafetero, la expectativa es entregar incentivos a un poco más de 35.000 hectáreas de cafetales a renovar en 2023 a través de esta iniciativa.

Los pormenores asociados a la entrega de los incentivos en el marco del programa serán discutidos durante la última sesión del Comité Nacional de Cafeteros a realizarse la semana entrante. En su concepción trabajan los Ministerios de Hacienda y Agricultura, Finagro y la Federación.

Aprovecho la oportunidad para manifestar que en la puesta de este programa, esperamos que los Comités Departamentales de Cafeteros aporten los 15 mil millones de pesos ahorrados hasta la fecha para la cofinanciación de procesos de renovación en sus territorios.

2. El Fondo de Estabilización de Precios del Café

La estabilización del ingreso de los productores de café ha sido un propósito central de la política cafetera, el cual se abordó de diversas formas y con éxito durante las distintas etapas de desarrollo de las instituciones cafeteras a lo largo del siglo XX.

Los factores de volatilidad no solamente han permanecido en el tiempo, sino que se han acentuado y se exacerban por temporadas al vaivén de la dinámica de los mercados. Sus efectos sobre la actividad cafetera tienen un trasfondo de carácter más social que económico, pues si bien es cierto que los cultivos cafeteros de re-



ducido tamaño pueden alcanzar eficiencias productivas, también lo es que el ingreso neto de estos productores es tan poco que resulta insuficiente para superar en muchos casos la línea de pobreza monetaria. Por eso, cuando ocurren los choques de precios, el sector cafetero sufre costos sociales considerables.

No es desconocido por este Congreso Cafetero que más del 53% de los productores de café tienen cultivos de menos de una hectárea y el 95% tienen menos de 4 hectáreas. De este tipo de cultivos proviene el 70% de la cosecha cafetera.

Se trata entonces de una problemática compleja, sin duda, y sin solución única. El objetivo debe ser, por lo tanto, encontrar soluciones dentro de la estructura y composición actual del mercado cafetero, sin perder de

vista las posibilidades que el avance de la tecnología y los instrumentos financieros ofrecen.

En mi opinión, cuando se estableció una contribución cafetera fija independiente de la dinámica del precio se cometió un error histórico, que contradice la razón por la que este sector alcanzó su esplendor durante la mayor parte del siglo XX. Debido a ello, se perdió la posibilidad de ahorrar recursos en los períodos de auge para contrarrestar las crisis de precios mediante el funcionamiento de un fondo solidario.

Sin duda, esta podría haber sido la forma menos costosa y más eficiente para proteger a los pequeños productores durante los choques externos negativos que recurrir a las finanzas del Estado o asumir el costo de herramientas financieras sofisticadas.

La Ley 1969 de 2019 dio un primer paso para enmendar ese error histórico, pero la tarea quedó muy incompleta. Para que esto sea posible resulta necesario generar recursos adicionales. El esfuerzo tiene que hacerse de forma proactiva y con el liderazgo de los propios cafeteros y su institucionalidad en todos los ámbitos: (i) manteniendo la productividad del cultivo; (ii) mejorando la eficiencia en el

manejo de los costos de producción; (iii) avanzando en el uso de herramientas de comercialización que integren mayor certeza y protección sobre el precio esperado; y, por supuesto, (iv) aprovisionando recursos adicionales para hacer frente a los ciclos de precios bajos.

Como ya mencioné, este año cafetero, el valor de la cosecha llegó a los 14 billones de pesos, y en los últimos tres años cafeteros fue de 11 billones de pesos en promedio.

Si se hubiera aprovisionado al menos el 4% de ese valor durante cada año, hoy se tendrían recursos significativos, por más de 1,3 billones de pesos para atender cualquier eventualidad de precios, evitando una disminución en la rentabilidad del productor medio. Con la Ley 1969 apenas se ahorró el 0,7% del valor de la cosecha promedio anual, generando recursos que son muy escasos para la tarea de estabilización de precios.

Por eso, los invito a reflexionar sobre este aspecto durante las deliberaciones que tendrán lugar en este nonagésimo Congreso Cafetero. Cuentan Ustedes, estimados delegados y líderes cafeteros, con el apoyo del gobierno nacional para sacar adelante este propósito, siempre y cuando exista el consenso gremial al respecto.



3. Los retrasos en las entregas de café pactadas a futuro

Desde 2003, la Federación promovió entre los productores la venta de café para entrega futura como un instrumento de estabilización del ingreso cafetero.

Teniendo como referencia la coyuntura de precios bajos registrada en 2018 y 2019, el gremio cafetero ofreció esta alternativa en el marco del programa de Agricultura por Contrato del gobierno anterior.

Las afectaciones sobre la cosecha brasilera, ocasionadas por condiciones climáticas adversas registradas a finales de 2020 y mediados de 2021, junto a la crisis logística desencadenada por la pandemia del COVID-19 y los movimientos del peso frente al dólar, elevaron el precio interno a niveles históricamente altos.

Ese repunte en las cotizaciones ha estado acompañado de retrasos en la entrega del café pactado a futuro por parte de las cooperativas al Fondo Nacional del Café, debido a dos circunstancias:

La primera, relacionada con el incumplimiento de unos pocos caficultores de los compromisos de entrega del café a los precios estipulados en la fijación realizada con las cooperativas, los cuales se encuentran por debajo del precio interno registrado en la actualidad.

La segunda, relacionada con **las posiciones propias asumidas en el mercado de futuros de algunas cooperativas**.

Con base en una serie de análisis realizados por la Federación y presentados al Comité Nacional de Cafeteros, se decidió suspender la compra para entrega futura de café.

Asimismo, para proteger tanto la salud financiera de las cooperativas de caficultores como la garantía de compra, se suscribieron acuerdos de pago con 19 de ellas, otorgándoles prórrogas para la entrega del café al Fondo Nacional del Café. A la fecha quedan pendientes por negociar y firmar acuerdos con cinco cooperativas más.

El avance en el cumplimiento por parte de las cooperativas es objeto de seguimiento permanente por parte del Comité Nacional de Cafeteros, por cuanto le corresponde velar por la integridad de los recursos que son de propiedad de los caficultores del país. No obstante, en nombre del gobierno nacional quiero invitarlos para que en su condición de líderes del gremio se acerquen a los productores para recordarles la importancia de entregar

el café a las cooperativas. La fortaleza patrimonial del Fondo Nacional del Café, el capital solidario en manos de las cooperativas de caficultores y **el cumplimiento de los compromisos de venta a la Cooperativas** deben ser protegidos a cualquier precio.

Con el propósito de mantener la prestación del servicio de la garantía de compra en todas las regiones cafeteras, el Comité Nacional aprobó el reconocimiento de los gastos de funcionamiento derivados de la apertura de puntos de compra de café y cuya administración ha sido delegada a Almacafé.

También en el seno del Comité Nacional, le hemos solicitado a la Federación trabajar en un plan para el fortalecimiento financiero, administrativo y del gobierno corporativo de las cooperativas de caficultores, el cual contará con el acompañamiento de la Superintendencia de Economía Solidaria. La red de cooperativas del sector cafetero no es solo la mejor de Colombia, sino que está en la esencia de la historia y el éxito de la caficultura colombiana. Debe ser, por lo tanto, protegida con todo el rigor y promovida con firmeza.

Asimismo, la Federación está trabajando en una propuesta para mejorar el funcionamiento del mecanismo de compra con entrega a futuro de café, la cual contempla entre otras cosas, la limitación del riesgo del Fondo Nacional del Café a este tipo de exposición, así como la constitución de pólizas o garantías para el cumplimiento de los compromisos por parte de los productores.

4. La regulación para la exportación de café robusta colombiano

El siglo XXI se ha caracterizado por un incremento en el consumo mundial de café, con epicentro en las economías emergentes cuya demanda está representada por cafés de menor calidad y mayor proporción de solubles. Es precisamente en este tipo de segmentos de mercado donde es alta la participación del café robusta en el consumo. Por su parte, los tostadores han privilegiado el uso de la robusta en las mezclas en búsqueda de rentabilidad.

Asimismo, en la medida que el consumo se realiza cada vez más fuera de casa, se privilegia la demanda de bebidas a base de cafés espressos, que tienden a utilizarlo mayoritariamente en su preparación.

Por estos motivos, la oferta de café robusta ha crecido a mayores tasas que la producción mundial: al cierre de



2021 representó el 44% de la oferta mundial de café, mientras a comienzos de siglo era el 33%.

Colombia cuenta con una oferta ambiental y social en la Orinoquía y en otras regiones del país, incluso algunas que han sido epicentros del conflicto, que resulta adecuada para el cultivo de este tipo de granos. Más aún, esta producción puede ser una alternativa económica para sustituir las importaciones de alrededor de 1,8 millones de sacos que entran al país para la producción de mezclas y de café soluble con destino principal al mercado nacional. El cultivo de robusta también presenta una oportunidad para el reemplazo de cultivos ilícitos.

En la actualidad, existen cultivos de esta variedad en el país. Desde 2018 Agrosavia realiza ensayos con la variedad en las estaciones experimentales de Turipaná, El Mira, Carimagua y su sede Taluma, ubicadas en diferentes puntos de la geografía colombiana.

A consideración del gobierno, también existe fundamento legal para que el Comité Nacional de Cafeteros regule la materia.

El Decreto 1173 de 1991 que desarrolla la Ley 9 de 1991 y el contrato de administración del Fondo Nacional del Café

suscrito entre el gobierno nacional y la Federación otorgan facultades al Comité Nacional de Cafeteros para: (i) fijar políticas de comercialización a nivel internacional y nacional del café colombiano; (ii) proteger la calidad del café de exportación; (iii) establecer los criterios para la inscripción en el registro de exportadores de café, y (iv) adoptar estrategias para la promoción del café colombiano mediante el mantenimiento y ampliación de mercados y la diversificación de calidades.

Frente a la especie de café objeto de regulación, es importante anotar que el contrato de administración del Fondo Nacional se refiere a “café colombiano”, que en su significado natural y obvio no es otra cosa que todo cultivo de café, de cualquier especie, desarrollado dentro del territorio nacional. Esta clasificación resulta diferente a la de “Café de Colombia” protegido mediante la figura de la Denominación de Origen, cuya administración y protección le fue otorgada a la Federación en 2015 por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Finalmente, consideramos que, si se tiene en cuenta que para la liquidación de la contribución cafetera, se toma como referencia el precio representativo por libra del café suave colombiano, que por definición corresponde al café arábica lavado que cumpla con la calidad exigida por la bolsa de Nueva York para cotizarse bajo el contrato “C”, no se aplicaría contribución cafetera a la exportación de café robusta producido en Colombia debido a la ausencia de regulación. Este tema debe ser también objeto de atención por parte del Comité Nacional de Cafeteros.

Quiero cerrar esta intervención resaltando que el sector cafetero es fuente hoy, como ayer, de inmensas oportunidades para el país. Como lo señalé al comienzo de mi exposición, es un sector que ha estado en el centro, no solo de mi trabajo, sino de mi afecto. Por ello, les deseo los mayores éxitos en las discusiones que tendrán lugar en este Nonagésimo Congreso Cafetero, y primero al cual asisten todos ustedes como miembros recién poseionados de los Comités Departamentales de Cafeteros.

En nombre del gobierno Petro, quiero manifestarles que estaremos atentos a seguir trabajando con ustedes en la búsqueda de alternativas para la consolidación de una caficultura colombiana económica, social y ambientalmente sostenible.

MUCHAS GRACIAS.